# **REGLAMENTO V SUBIDA AL PALILLO**

## **ARTÍCULO 1. PRUEBA.**

La V "Subida al Palillo", organizada por el Ayuntamiento, se celebrará el sábado 22 de abril de 2023 a partir de las 11.30 horas, con salida y meta en el Frontón de Golmayo. Se dispondrá de un máximo de 3 horas para completar el recorrido.

La carrera se celebrará en su totalidad entre la Sierra San Marcos y el municipio de Golmayo coronando una única vez la sierra San Marcos y recorriendo su cresta por los picos más elevados. La prueba contará con una distancia total de 12 Km. y un desnivel acumulado que ronda los 1000 metros.

### ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS.

#### > Inscripciones:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web del Ayuntamiento (www.golmayo.es) o de forma presencial en el propio Ayuntamiento. El pago se realizará a través de la pasarela de pago en la web o de forma presencial hasta el día 19 de abril en el Ayuntamiento.

Al realizar la inscripción, el corredor reconoce estar en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva y en concreto para este tipo de pruebas y exime a la organización de cualquier problema físico que pudiera sufrir mientras participa en la prueba.

Dicha inscripción da derecho al deportista a la recogida de algún regalo conmemorativo de la carrera.

Una vez realizada y aceptada la inscripción no se devolverá el importe de dicha inscripción. Sólo en caso de que la carrera sea cancelada desde la organización. El número de participantes estará limitado a 200.

El participante figurará inscrito, en el momento de hacer el pago del dorsal.

#### > Requisitos de participación:

- a) Tener más de 16 años (menores edad, adjuntando autorización paterna/tutor)
- b) Conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del presente reglamento.

- c) Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- d) Los participantes inscritos, declaran entre otros puntos, que participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad, y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características, así como el material necesario y adecuado para la época del año, climatología y el terreno. Por consiguiente, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

# **ARTÍCULO 3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

#### > Comportamiento deportivo y respeto al Medio Ambiente:

Este Circuito se celebra con respeto absoluto hacia el Medio Ambiente. Las carreras trascurren por entornos naturales únicos y deben permanecer como están. Los participantes deberán conservar y preservar el Medio Ambiente.

Los corredores deben respetar la flora y fauna por donde trascurren las pruebas y dar preferencia a posibles rebaños que se puedan encontrar, así que deberán adaptarse a cada una de las diferentes tipologías del terreno que se encontrarán en los recorridos.

Como corredores por montaña, cada participante, no sólo deberá preservar el Medio Ambiente, sino que también deberá actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar.

Serán **descalificados del circuito**, los participantes que no presenten comportamientos deportivos, sin prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado o arrojen basura en la naturaleza, fuera de los espacios habilitados para ello. Será obligatorio, respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

# **ARTÍCULO 4. DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará el sábado 22 de abril desde una hora y media antes del comienzo de la carrera en el frontón de Golmayo. Para recoger el dorsal será necesario presentar el pasaporte, el DNI o un documento equivalente para extranjeros. Deberá llevarse el dorsal en la parte delantera del cuerpo para evitar ser parado para su identificación. No se permitirá la salida de ningún corredor sin dorsal.

# ARTÍCULO 5. DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS

La organización se reserva el derecho sobre la imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de todo el recorrido. Los participantes permiten explícitamente que su nombre, apellidos, sexo y fecha de nacimiento sean publicados tanto en las listas de inscritos como en los resultados.

# **ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS**

□ Absoluta femenina

### **ARTÍCULO 7. CONTROL**

El recorrido estará controlado por jueces de la Delegación Soriana de Atletismo. Será motivo de descalificación de la prueba lo siguiente:

□ No llevar el dorsal visible.

□ No finalizar el recorrido o saltarse uno o varios puntos de control.

☐ Conducta antideportiva o irrespetuosa con el Medio Ambiente.

□ Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

El tiempo máximo para realizar el recorrido es de 3h desde la salida.

### ARTÍCULO 8. PUNTOS DE CONTROL Y PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control. Los puntos de control pueden estar ubicados en los avituallamientos o fuera de ellos, en el mismo se puede encontrar cualquier miembro de la organización o juez. Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Paso y pueden ser también de control establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

# ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Organizadores podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera así como suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

En el caso de que la misma sea suspendida por el motivo que sea, la clasificación será la que se haya obtenido en el último punto de control de paso de todos y cada uno de los participantes.

# ARTÍCULO 10. SEGURIDAD.

El uso de los bastones de trekking queda prohibido hasta el primer control del recorrido.

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

### **ARTÍCULO 11. PREMIOS Y SORTEOS**

Los premios se entregarán al finalizar la prueba. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Posteriormente, se realizará un sorteo de cheques y regalos cedidos por los patrocinadores.

### **ARTÍCULO 12. MODIFICACIONES**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.